



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-**2019-00815-00**

SE AGREGA al expediente, y SE TIENE EN CUENTA para todos los efectos legales el cotejo de envío de los citatorios por CORREO CERTIFICADO a los demandados **RUBEN DARIO RAMIREZ HERNANDEZ, LISETH CAROLINA CEGARRA MELENDEZ y JESUA MANUEL RAMIREZ CAPACHO**, con resultado “*se rehúsa a recibir la comunicación*”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los demandados sí residen en la dirección a la cual fueron enviados los citatorios, se ordena a la parte actora para que proceda con el envío del **AVISO** a los mencionados demandados.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
84318c8524ceabae3dcbfc753cc59b3b5a778436bcd4a0e87f36105c46c982d
Documento generado en 08/07/2020 01:37:32 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 058 del 09 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.